



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 22 de diciembre de 2021

UAIP

ACTA DE JUSTIFICACIÓN 02-2021

La **Autoridad de Aviación Civil**, a través de la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, informa que, de conformidad a lo establecido en el **artículo 10 numeral 6)** de la **Ley de Acceso a la Información Pública**, relativo a poner a disposición de la Estimada Ciudadanía, el **Listado de Asesores**, determinado sus respectivas funciones.

En virtud de ello, y según lo informado por la Unidad Administrativa responsable, y debido a que las plazas contratadas e ingresadas en la planilla de esta Autoridad, son las que se han definido en el **Manual de Organización y Funciones**, correspondientes hasta el mes de diciembre del dos mil veintiuno no existe ningún perfil o registro de contratación en la plaza de Asesor.

Por lo tanto, dicha información es **INEXISTENTE**, y en caso de ser solicitada se procederá de conformidad a lo establecido en el **artículo 73** de la **Ley de Acceso a la Información Pública**.



Lic. Bryan Alexander Martínez Cortez
Oficial de Información Interino
Unidad de Acceso a la Información Pública
Autoridad de Aviación Civil